



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIAS DEL 01 Y 04 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR: CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS, EN SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA, AL SEÑOR FERNANDO OSORIO OSORIO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA JULIANA GUTIÉRREZ BOTERO, CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020220004300.Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

Las citadas providencias resolvieron:

01-03-2022

"Se admite la acción de tutela promovida por la señora Juliana Gutiérrez Botero contra el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira.

Se ordena vincular a este trámite al señor Fernando Osorio Osorio y a los herederos del señor Diego Andrés Trujillo, quienes han intervenido en el proceso ejecutivo radicado bajo el número 2004-00225, objeto del amparo".

04-03-2022

"

Teniendo en cuenta la imposibilidad de enterar al vinculado Fernando Osorio Osorio sobre el trámite de la presente acción constitucional, se dispone su notificación por intermedio de la página web de este Tribunal.

Al vinculado se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más eficaz.

"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, marzo 4 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

EUV